

20251110000223

**RESOLUCION
R-2025-00100-00013**

21 de julio de 2025

“Por medio del cual se informa a la comunidad la no prestación del servicio, por parte de la Oficina de Atención al Cliente de Aguas de Malambo S.A. E.S.P.”

El suscrito Gerente de Aguas de Malambo S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas mediante estatutos

CONSIDERANDO

1. Que, de acuerdo con las actividades culturales programadas por la Alcaldía del Municipio de Malambo, cuya finalidad es permitir la reafirmación de la identidad colectiva e individual, mediante la manifestación folclórica, artística, y musical, se tiene programado por parte del precitado Ente Territorial las “Fiestas Patronales 2025, nos mueve Malambo”, las cuales se han llevado a cabo desde el 13, hasta el 22 de julio de 2025.
2. Que teniendo en cuenta que dicha actividad cultural se efectuará en una dirección cercana a las inmediaciones de la Oficina de Atención al Cliente de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., y con el fin de preservar la integridad, y seguridad de los colaboradores de la mencionada oficina, así como garantizar la movilidad de los mismos, para que puedan desplazarse a sus lugares de residencia sin inconvenientes, se dispondrá el cierre de la Oficina de Atención al Cliente, el día 22 de Julio a partir de las 2:00 PM.

Que, en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

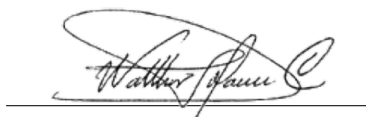
ARTÍCULO 1. Que el día 22 de julio de 2025, la Oficina de Atención al Cliente Aguas de Malambo S.A. E.S.P., tendrá atención al usuario en jornada continua de 7:00 a.m. hasta las 02:00 pm, de conformidad con las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO 2. Comunicar a la ciudadanía que la Oficina de Atención al Cliente de Aguas de Malambo S.A. E.S.P., ubicada en la Calle 7 A N. 10 -27 Barrio San Jorge, tendrá atención durante el horario indicado en el artículo uno (1) de esta resolución.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Malambo, a los veintiuno (21) días del mes de julio del 2025

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



WALTHER DARIO MORENO CARMONA
Gerente

Proyecto: *Elíanis De León Fontalvo /Auxiliar Administrativa* *Elíanis De León F.*

Revisó: *Alberto Mario Aguad Jiménez* *Alberto M. Aguad*
Profesional en misión de Secretaría General y Asuntos Legales